



**RESOLUCION Nº 055/JSN/2018**  
**NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR REGIONAL DEL PROGRAMA**  
**SCOUTS DEL MUNDO**

Lima, 20 de Abril del 2018.

**EL JEFE SCOUT NACIONAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de dirigentes que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Recursos Adultos y de Gestión Institucional.
  
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, vista la propuesta de la Directora Nacional de Programa de Jóvenes Señora Rosa María Yacarini Herencia para las Comisiones Nacionales y las Coordinaciones Nacionales.

Que, es conveniente proceder a nombrar al Coordinador Regional del Programa Scouts del Mundo con jurisdicción en el Departamento de Cusco.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Nombrar en el cargo de **Coordinador Regional de la Base Scouts del Mundo - Cusco**, al Señor **ODAR RODRIGUEZ KROSS**, con jurisdicción en todo el territorio del Departamento de Cusco.

**SEGUNDO:** Recordar que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64° del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.



**TERCERO:** Recordar al Coordinador de Scouts del Mundo nombrado, que las funciones a desarrollar por la presente resolución son:

- Tomar la responsabilidad general del Programa del Reconocimiento Scouts del Mundo en el Departamento de Cusco.
- Ayudar a encontrar todas las formas posibles de implementar el Programa Scouts del Mundo en el Departamento de Cusco de una forma fácil y ágil.
- Liderar el equipo Scouts del Mundo coordinando el desarrollo del programa con la Base Scouts del Mundo en el Departamento de Cusco.
- Ayudar en la promoción del Programa Scouts del Mundo en el Departamento de Cusco.
- Cerciorarse de que suficientes Descubrimientos Scouts del Mundo sean llevados a cabo de acuerdo con las necesidades e instalaciones de la asociación en el Departamento de Cusco.
- Organizar o ayudar a organizar eventos del Programa Scouts del Mundo, seminarios, exhibiciones, talleres, evaluaciones, etc.
- Desarrollar alianzas y ayudar a la Base Scouts del Mundo - Cusco a encontrar asociados que puedan ayudar en el desarrollo y realización del programa.
- Proponer la entrega del Reconocimiento Scouts del Mundo (insignia y certificado) a los que lo ameriten en el Departamento de Cusco.
- Atender otras funciones que le encomiende el Director Nacional de Programa de Jóvenes y/o el Jefe Scout Nacional.

**CUARTO:** Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
  
**IVÁN JAVIER RIVAROLA GANOZA**  
Jefe Scout Nacional